DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 9 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo San Jorge, establecida con fecha 04 de Julio del año 2025, informa que con fecha 6 de Septiembre del año 2025 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 38

Presidente: Nicolas Hernán Olguín Godoy
Secretario: Elena Contreras Azios
Tesorero: Rodrigo Osorio Amigo
Vicepresidente : Juan Cristóbal Palma Vera
Director Titular: Williams Juárez Guelto
Director Suplente: Arnaldo Cifuentes Henríquez

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- [x] FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Alexis Carrillo Saavedra		Alexis
2	Elena Azios Rojas.		Elena A R
3	Bastian Castro Contreros		Bastian
4	Ruben López Vallejos		Rub.
5	Alvaro Moris Vera		alvaro

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL